

Oficio No. DG/JUAF/1211/2022

Asunto: Notificación de decisión de adjudicación.
Ciudad de México, 14 de diciembre de 2022

C. Naim Bajos Martínez
Presente

Me refiero al procedimiento de Adjudicación Directa ADA-CFE1000-0038-2022, implementado por la Unidad de Administración y Finanzas de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos (CFE TEIT), como Área Contratante, para la "Adquisición de Mobiliario", con destino a la Unidad de Administración y Finanzas, como Área Requiriente.

Con fundamento en el artículo 134, primer y cuarto párrafos; de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, artículos 77, primer párrafo; y 80, fracción V, de la *Ley de la Comisión Federal de Electricidad*, artículos 5, fracción II; inciso b), subinciso i); 18, fracción II; 19, fracciones X y XIII; del *ESTATUTO Orgánico de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020; acuerdo SEGUNDO, numeral IV, de los *LINEAMIENTOS aplicables a la Empresa Productiva Subsidiaria "CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos" en lo relacionado con la ejecución de las actividades encaminadas a garantizar el derecho humano de acceso a las tecnologías de información y comunicación, incluido el de banda ancha e internet de toda la población*; publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2021; y los artículos 7, inciso e), 10; 12; 21; 35; 36; 37, fracciones i, ii, iii, iv, y v; 39; 40; 42 y 44; de las *POLÍTICAS para las adquisiciones, arrendamientos, contrataciones de servicios y ejecución de obras de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos*, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 2021; y el numeral **IX. Decisión de adjudicación**, de las Bases de Contratación; se le notifica la decisión de adjudicación directa para dicha contratación, considerando que la vigencia del Contrato es a partir de la fecha de su formalización, y hasta el 31 de diciembre de 2022, conforme a lo dispuesto en los numerales **VI.5. Criterio de Evaluación** y **VI.6. Precios fijos**, y de acuerdo con los bienes descritos en el Anexo 1. Descripción de los bienes e información específica, de las Bases de Contratación; por cumplir con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en las Bases de Contratación, se determina adjudicar el Contrato al Participante **Naim Bajos Martínez**, por un importe de hasta \$1,240,878.10 (Un millón doscientos cuarenta mil ochocientos setenta y ocho pesos 10/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado.

Previo a la formalización del Contrato, debe presentar la documentación descrita en el **Anexo 10. Documentos que debe presentar el adjudicado**, de las Bases de Contratación, para la elaboración del mismo tiempo y forma.

La formalización del Contrato se llevará a cabo día 15 de diciembre de 2022 a las 15:00 horas, en las instalaciones de CFE TEIT, ubicadas en Avenida Patriotismo, número 48, piso 4, Colonia Escandón I Sección, demarcación territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, Ciudad de México. Posterior a ello, se le entregará un ejemplar del Contrato con firmas autógrafas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

La Jefa de Unidad



Maribel Salinas Martínez

MSM/dicg/emge



Recibo Original
14/12/22
Naim Bajos

